



CÁMARA DE COMERCIO  
DE MARACAIBO

## **CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MARACAIBO**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones Sociales Sin Fines de Lucro, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, bajo el Nro. 6.855 Extraordinaria, de fecha 15 de noviembre de 2024, y de conformidad con los estatutos vigentes que rigen a la Cámara de Comercio de Maracaibo, la Junta Directiva a resuelto convocar a los Miembros Activos de dicha Cámara para la celebración de su Asamblea Extraordinaria, la cual tendrá lugar el **día jueves (13) de febrero de 2025, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

La misma se llevará a cabo en el Auditorio “César Casas Rincón” de la sede de la Cámara de Comercio de Maracaibo (CCM), ubicada en la Av. 2 El Milagro, No. 86-78, Edificio Cámara de Comercio, Maracaibo, Zulia. La celebración de dicha Asamblea Extraordinaria tendrá por objeto discutir lo siguiente:

**Punto Único:** Considerar y resolver sobre el cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones Sociales Sin Fines de Lucro, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, bajo el Nro. 6.855 Extraordinaria, de fecha 15 de noviembre de 2024.

**P/ La Junta Directiva**

**Alessandro Nanino De Candido.  
Presidente**

Maracaibo, 07 de febrero de 2025.